

Real Hdad. Ntra. Sra. de Valverde
Parroquia San Miguel Arcángel
Islas Bermudas, 28
28034 Madrid

REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO EN EL SANTUARIO DIOCESANO DE NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE.

PARROQUIA SAN MIGUEL DE FUENCARRAL

Sacerdote oficiante: Parroquia SI ☐ Otro: _____

Novio _____

Novia _____

Teléfono de contacto: _____/ _____

Email:_____/_____

Como Comunidad Parroquial deseamos compartir con vosotros este momento de gracia y de gozo. Puesto que habéis elegido celebrar vuestro matrimonio en este Santuario Diocesano de Nuestra Señora de Valverde, os rogamos que tengáis presentes los siguientes REQUISITOS:

- El EXPEDIENTE MATRIMONIAL deberá iniciarse con unos tres meses de antelación en la parroquia del novio o de la novia. Para su tramitación se requieren los siguientes documentos: partida de bautismo de ambos contrayentes (legalizada, si proceden de fuera de Madrid), libro de familia de los padres o partida de nacimiento de los novios, certificado del Curso Prematrimonial y dos testigos no familiares, con su D.N.I.
- El ADORNO DEL TEMPLO (flores, etc.) corre a cargo de los novios, quienes habrán de ponerse en contacto con la Junta de Gobierno de la Real Hermandad, encargada del cuidado del Santuario, que les orientará sobre las decoraciones de otras bodas. Se considera oportuno ofrecer, como mínimo, un centro de flores a Nuestra Señora de Valverde. El adorno podrá colocarse hasta dos horas antes de la ceremonia; dado que el Santuario permanece abierto al público de 8:00 a 21:00 h, la Hermandad no se responsabiliza de lo que se coloque con mayor antelación.
- El REPORTAJE FOTOGRÁFICO Y DE VÍDEO es de libre elección de los novios.
- La MÚSICA de la celebración (coro, cuarteto de cuerda, solista, etc.) deberá comunicarse previamente a la Real Hermandad.
- El HORARIO para la celebración de bodas es el siguiente: viernes, a las 18:00 h; sábados, a las 12:00 o a las 18:00 h.
- Toda COMUNICACIÓN relativa a los preparativos de la boda deberá dirigirse por correo electrónico a la dirección: hermandadvalverde@gmail.com.
- El ESTIPENDIO, de 500 €, se abonará en la parroquia de San Miguel Arcángel de Fuencarral en el momento de formalizar la reserva de la fecha. Si, una vez reservada, los novios desistieran de celebrar aquí su matrimonio, dicho importe quedará en concepto de donativo.
- A la SALIDA del Santuario no está permitido el uso de cañones de serpentinas, confeti ni cohetes.

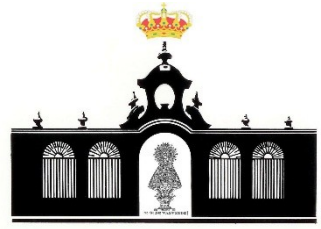
CONFORMIDAD

Firma del Novio Firma de la Novia

La boda se celebrará el día:_____de_____del 202_ a las 12:00h ☐ /18:00h ☐

Fecha reserva día de la boda:_____de_____del 202_





Real Hdad. Ntra. Sra. de Valverde
Parroquia San Miguel Arcángel
Islas Bermudas, 28
28034 Madrid

CELEBRACIÓN

Observaciones: